

SEMINARIO SOBRE LA LÓGICA DE HEGEL¹

La jerarquía de las categorías.

La serie de las categorías hegelianas no es una fila india en que la primera categoría y tesis daría origen a su negación o antítesis, la segunda categoría; ambas, a su síntesis, la tercera categoría o segunda tesis; ésta, a su negación o antítesis, la segunda antítesis y cuarta categoría; estas dos últimas categorías, a su síntesis, la quinta categoría; y así sucesivamente, hasta terminar en la Idea absoluta, síntesis última. La serie es mucho más complicada.

La complicación que inmediatamente salta a la vista es la que puede llamarse de *división y subdivisión, o superioridad e inferioridad, o supraordinación y subordinación, o jerarquía de las categorías.*

Tres categorías se presentan como supremas: el ser, el *Wesen* y el concepto. Dan sus sendos títulos a los tres *libros* de la obra, división suprema de ésta *por las categorías mismas* —pues esta división se halla subordinada a la del primer tomo, “La Lógica objetiva”, que abarca los dos primeros libros, y del segundo tomo, “La Lógica subjetiva”, que contiene sólo “La doctrina del concepto”.

Cada uno de los libros se subdivide en tres *secciones* que llevan por título nombres de categorías: cualidad, cantidad, medida; *Wesen* de la reflexión en él mismo, *Erscheinung*, efectividad; subjetividad, objetividad, idea. Estas nueve categorías se presentan, pues, como subdivisiones de las tres primeras.

Cada una de las nueve secciones está subdividida en tres *capítulos*, que también llevan títulos categoriales: ser, ser esto, ser para sí, cantidad, cuanto, relación cuantitativa, cantidad específica, medida real, devenir del *Wesen*...

Tres subdivisiones señaladas respectivamente con las *mayúsculas* A, B, C y sendos títulos categoriales presenta cada uno de veinticuatro capítulos. El capítulo segundo, “El juicio”, de la primera sección del libro tercero presenta las subdivisiones A, B, C, D. El capítulo segundo, “La idea del conocer”, de la tercera sección del mismo libro sólo presenta las subdivisiones A y B. El capítulo tercero, “La Idea Absoluta”, de la misma sección no presenta subdivisión alguna.

De las setenta y ocho subdivisiones señaladas con las mayúsculas A-D, sólo veinticuatro presentan subdivisiones señaladas con las *minúsculas* a, b, c y títulos categoriales; una, “El *Schluss* del ser esto”, presenta cuatro subdivisiones señaladas con las minúsculas a, b, c, d; y otra, “La idea de lo verda-

¹ V. *Diánoia*, 2, págs. 183 sigs.

dero”, sólo dos subdivisiones, señaladas con las letras a y b. “El devenir”, “La reflexión” y “La distinción” están subdivididas análogamente, pero las subdivisiones están señaladas con los *arábigos* 1, 2, 3, en vez de las minúsculas a, b, c.

La subdivisión “c) La finitud” está subdividida con las *griegas* α , β , γ , y la subdivisión “b) El conocer sintético” está subdividida con los *arábigos* 1, 2, 3.

Las categorías se presentan, en suma, en una jerarquía de los siguientes rangos: 1) libros, 2) secciones, 3) capítulos, 4) subdivisiones señaladas con las mayúsculas A-D, 5) subdivisiones señaladas con las minúsculas a-c o los *arábigos* 1-3, 6) subdivisión señalada con las *griegas* α - γ y subdivisión señalada con los *arábigos* 1-3 de una subdivisión b. Pero sólo los rangos 1-4 se extienden sin solución de continuidad a lo largo de toda la *Lógica* —menos el capítulo final, “La Idea absoluta”, bajo el cual ya no se extiende el rango 4. El rango 5 se extiende sólo bajo veintinueve, y no continuas, de las setenta y ocho subdivisiones del nivel 4. Y el rango 6 sólo se encuentra bajo dos, tampoco continuas, de las veintinueve subdivisiones del 5. Ello hace que si las categorías supremas son las tres del 1, las ínfimas sean 49 del rango 4, 86 del rango 5 y 6 del rango 6 —contando por una cada una de las dobles o triples. Por debajo de las ínfimas —de uno u otro rango— habría sólo “momentos” de las categorías, como, por ejemplo, la continuidad y la discreción, que no serían categorías, sino momentos de la categoría de la cantidad pura (I 179 sig., 193 sig.) —y que, por lo mismo, no habría que confundir con las categorías de la magnitud continua y la magnitud discreta, originadas por una relación inversa entre ambos momentos de la cantidad pura (I 194 sig.). Sin perjuicio de que haya categoría que consista en los “momentos del devenir”. Bajo el punto de vista puramente cuantitativo, las veintinueve subdivisiones del rango 5 se encuentran repartidas aproximadamente por igual a lo largo de los tres libros: 11 en el primero, 8 en el segundo, 10 en el tercero. De las subdivisiones del rango 6, pertenece la primera al libro primero y la segunda al tercero. Pero de las 11 del primero, 7 pertenecen a la cualidad, lo que quiere decir que están distribuidas continuamente a lo largo de ella; mientras que 2 pertenecen a la cantidad y 2 a la medida, lo que quiere decir que en éstas son más bien excepcionales. De las 8 del segundo, 5 pertenecen al *Wesen*, 2 a la *Erscheinung* y 1 a la efectividad, lo que autoriza iguales observaciones. De las 10 del tercero 7 se las lleva la subdivisión del juicio y del raciocinio, 2 son para el mecanismo y la restante para la idea de lo verdadero, lo que autoriza iguales observaciones una vez más.

Ahora bien, la “División general de la Lógica” (I 141 sigs.) expone cómo se pasa del “ser” al “*Wesen*” y de éste al “concepto”. La “División general del “ser” (I 64 sig.) indica cómo se pasa del “ser” a la “cualidad”, de ésta a la “cantidad” y de ésta a la “medida”. La media página (I 66) de in-

roducción a la "cualidad" apunta cómo se pasa de ésta al "ser", de éste al "ser esto" y de éste al "ser para sí". Inmediata y sucesivamente se pasa al "ser", la "nada" y el "devenir", presentado inmediatamente como "unidad del ser y la nada" y más adelante en sus "momentos" y en el "levantamiento" de él. Pero este "levantamiento del devenir" viene a parar en el paso al "ser esto" (I 93): paso, pues, de una categoría del rango 5 a una del rango 3. A su vez, la introducción a la "Lógica del *Wesen*" (II 3 sigs.) indica cómo se presenta éste por sí mismo y pasa a ser sucesivamente "*Erscheinung*" y "efectividad". Y la media página de introducción al "*Wesen* de la reflexión en él mismo" (II 7) apunta cómo éste es sucesivamente "*Schein*, determinaciones de la reflexión" y "*Grund*". Y en la media página siguiente se apunta cómo el "*Schein*" es por lo pronto lo "*Unwesentliches*" a distinción de lo "*Wesentliches*", pero es aún más, propiamente "*Schein*" y, por último, "reflexión"; de la que, al llegar a ella (II 13 sig.), se apunta cómo es "ponente", "externa" y "determinante"; de la que, a su vez, se pasa a las "determinaciones de la reflexión"; paso, pues, de una categoría del rango 4 a una del rango 3. Lo que quiere decir que se pasa sucesivamente:

de cada una de las dos primeras categorías de cada tríada, *directamente* a la siguiente de la misma tríada;

de la tercera categoría de cada tríada que no sea tríada de rango ínfimo, *directamente* a la primera de la misma tríada o a la primera subordinada a la primera de la misma tríada;

de cada una de las dos primeras categorías de cada tríada que no sea tríada de rango ínfimo, *a través de todas las subordinadas a ella*, a la siguiente de la misma tríada;

de la tercera categoría de cada tríada que no sea tríada de rango ínfimo ni la última tríada de su rango, *a través de todas las subordinadas a ella*, a la primera de una tríada del mismo rango;

de la tercera categoría de cada tríada de rango ínfimo que no sea la última tríada de todas, *directamente* a la primera de una tríada de rango superior, que puede no ser el inmediato.

Las dos maneras capitales de pasar de una categoría a otra, *directamente* o *a través de todas las subordinadas* a la primera, sugieren inmediatamente entenderlas como un simple ser el paso directo de cada una de las dos primeras categorías de cada tríada que no sea tríada de rango ínfimo a la siguiente de la misma tríada, en cada caso una sumaria anticipación del paso de cada una de las categorías de cada tríada que no sea tríada de rango ínfimo, a través de todas las categorías subordinadas a ella, a la siguiente de la misma tríada o a la primera de una tríada del mismo rango, paso que constituiría la única manera verdadera o real de pasar de unas categorías a otras. Pero la cosa no es tan simple. Y no sólo porque estén pensados directamente los pasos de la primera manera, y así pensados determinen los de la segunda, sino

por todas las complicaciones anejas a las dos maneras de pasos y en general a la jerarquía de las categorías.

I) El paso del "ser" al "*Wesen*" y de éste al "concepto" sería el paso del *ser* a la *entidad* y de ésta a la *conceptualidad* —de *el* Ente. En éste, en *el* Ente, cabe abstraer el *ser ente*, y en éste el *ser*: el *ente* no estaría hecho por el *ser* solo, sino por éste con muchas determinaciones. Mas *el* Ente es un ente que se concibe a sí mismo, en el doble sentido de 1) realizarse 2) conceptuándose; por lo que cabe abstraer también de él el *ser ente que se concibe o realiza conceptuándose*, la *conceptualidad*. Y, a la inversa, cabe concretar el *ser* en *ser ente* o *entidad* y, por intermedio de ésta, en *ser ente que se concibe o realiza conceptuándose o conceptualidad* —para acabar concretándose en *el* Ente. Incluso, las abstracciones estarían pensadas siempre como abstracciones de las correspondientes concreciones y en definitiva de la de *el* Ente.

II) El paso del "ser" a la "cualidad", de ésta a la "cantidad" y de ésta a la "medida" sería un paso del *ser* de *el* Ente a las determinaciones de la *cualidad* y la *cantidad* abstraídas de la concreción del *ser* de *el* Ente como *ser cualificado* y *ser cuantificado*, y a la síntesis de ambas determinaciones que es la *medida*, abstraída análogamente de la concreción del *ser* de *el* Ente, por ser cualificado y cuantificado, como *ser métrico*. Entre estos pasos y los del "ser" al "*Wesen*", y de éste al "concepto" pueden advertirse las siguientes diferencias:

el paso del "ser" al "*Wesen*" y de éste al "concepto" es un paso exclusivamente dentro del mismo rango; el paso del "ser" a la "cualidad", de ésta a la "cantidad" y de ésta a la "medida", es primero un paso de un rango superior al inferior inmediato y sólo luego un paso dentro del mismo rango; por lo mismo,

el paso del "ser" al "*Wesen*" y el del "ser" a la "cualidad" no son homólogos, pero tampoco el paso del "ser" al "*Wesen*" y el de la "cualidad" a la "cantidad"; el primero es paso del *ser* a una *determinación* suya, el segundo es paso de una *determinación* del *ser* a *otra*;

el "concepto" no es una síntesis del "ser" y el "*Wesen*" como lo es la "medida" de la "cualidad" y la "cantidad": podría decirse que cualidad X cantidad = medida, pero no podría decirse que ser X entidad = conceptualidad.

Inmediatamente se ocurre que el paso del "ser" al "*Wesen*" y de éste al "concepto" es tan único, por darse entre las categorías supremas, que no podría repetirse en la *Lógica*, y que lo que hay que ver es si se repite, o tampoco, el paso del "ser" a la "cualidad", de ésta a la "cantidad" y de ésta a la "medida".

Ante todo, en los pasos más análogos posible, los dados entre las otras dos categorías supremas y las respectivas categorías del rango inferior in-

mediato: "*Wesen*": "*Wesen* de la reflexión en él mismo" —"*Erscheinung*"—"efectividad"; "concepto": "subjetividad" —"objetividad"— "idea".

III) La *qualidad*, la *cantidad* y la *medida* son abstracciones de la concreción del *ser cualificado*, *cuantificado* y, *por ambas cosas*, *métrico* de el Ente. Análogamente, el *Wesen de la reflexión en él mismo*, la *Erscheinung* y la *efectividad* son abstracciones de la concreción de la *entidad* —de el Ente— *idéntica consigo... contradictoria en su propio seno y en cuanto así determinada presente fenoménicamente y efectivamente* —que no es cosa distinta de fenoménicamente sino sólo en cuanto más determinada, pero en el plano mismo, y único, de lo fenoménico. Entre las dos tríadas se advierten, pues, las siguientes diferencias:

la relación del *ser* con la *qualidad* y la *cantidad* y la de la *entidad* con la *identidad-contradicción* y la *fenomenicidad* son tan poco homólogas como la *qualidad* y la *identidad-contradicción* y la *cantidad* y la *fenomenicidad*: la *qualidad* no es determinación de "reflexión" alguna, como lo son la *identidad* y la *contradicción*, primariamente —sino, a lo sumo, en el tercer término del "ser para sí"; y la *identidad* y la *contradicción* no tienen nada de determinaciones *cuantitativas*; la *cantidad* no tiene *de suyo* nada de *fenoménico*, ni la *fenomenicidad* tiene *de suyo* nada de *cuantitativo*; la determinación del *ser* por la *qualidad* y la *cantidad* no es una determinación *por "reflexión"* ni que diga relación de *fenomenicidad*; la determinación de la *entidad* por la *identidad-contradicción* y la *fenomenicidad* no es determinación que *cuatifique* ni *cuantifique* a la *entidad* —que entraña el *ser*, éste sí, *cualificado* y *cuantificado*;

la *efectividad* no es una síntesis de la *identidad-contradicción* y la *fenomenicidad* como lo es la *medida* de la *qualidad* y la *cantidad*: tampoco podría decirse que la *identidad-contradicción* X *fenomenicidad* = *efectividad*.

IV) La *subjetividad*, la *objetividad* y la *idea* son abstracciones de la concreción del *concebirse* o *realizarse conceptuándose* —el Ente— *al concebir conceptual y realmente como objetos lo mecánico, lo químico y lo teleológico y como ideas la vida, el conocer y la Idea absoluta*. Entre esta tríada y las dos anteriormente consideradas son más notorias las diferencias. Los términos y las relaciones homólogas serían éstas:

qualidad-cantidad: *identidad-contradicción* —*fenomenicidad*: *concepto-judicio-raciocinio*— lo *mecánico-lo químico-lo teleológico*: se trata de la disparidad entre determinaciones del *ser* tan generales y "objetivas" —aun hegelianamente, aunque fuera de lugar— como la *qualidad* y la *cantidad*, o tan "formales" y "relacionales" —"reflexivas", hegelianamente— como la *identidad* y la *contradicción*, o de una determinación que dice una relación tan *sui generis* como la de la *fenomenicidad* —y más *sui generis* aún si es de el Ente para sí mismo— y unas determinaciones tan especiales del *ser* de el Ente como las "formas lógicas del pensamiento" o los "grados del *ser*" inferiores;

medida —efectividad-idea: tampoco concepto-juicio-raciocinio X mecánica-química-teleología = idea o vida-conocimiento-Idea absoluta o totalidad de las categorías mismas como movimiento total de ellas; pero tampoco homología entre la relación identidad-contradicción-fenomenicidad y efectividad y la relación formas lógicas-grados del ser inferiores y grados del ser superiores.

Los pasos entre las tres categorías supremas y los pasos entre cada una de éstas y las respectivas del rango inferior inmediato, son tan diferentes como —las categorías mismas entre las que se dan.

¿Qué sucederá, entonces, en los otros *tipos* de pasos?

Por lo pronto, en los pasos entre los demás rangos superiores a otro y el respectivo inferior inmediato. Del que bastarán los ejemplos de las primeras de todas las categorías.

Recuérdese en resumen:

Ser: cualidad-cantidad-medida.

Cualidad y cantidad: determinaciones del ser.

Medida: síntesis de ambas determinaciones.

Y ahora:

V) Cualidad: ser-ser esto-ser para sí.

Cualidad-ser: la cualidad, ante todo, es —porque el ser, ante todo, se cualifica: pura abstracción retrospectiva, pues, de la concreción ser-cualidad.

Ser-ser esto: la “cualidad” *conceptuada como “esto”*: pura repetición del paso de concreción del ser a la cualidad —natural, después de haberlo dado hacia atrás en la abstracción retrospectiva del paso cualidad-ser.

Ser y ser esto *no* son, pues, *determinaciones de* la cualidad, al menos como la cualidad y la cantidad son determinaciones del ser: el ser es *lo determinado* por la cualidad y el ser esto es el ser *con la misma determinación*, la cualidad, conceptuada de otra manera.

Ser-ser esto y ser para sí: Ser X ser esto = ser para sí: Ser X cualidad ≠ ser para sí: el ser, al ser esto, y no (lo) otro, al ser relativamente (negativamente) al *otro* —es correlativamente *para sí*.

VI) Ser: ser-nada-devenir. El ser *no* es una *determinación* del ser, como la cualidad es una *determinación* del ser. El ser al que se pasa es el mismo ser del que se pasa. El paso del ser al ser es puramente tautológico, un puro *piétiner sur place*.

La nada *no* es una *determinación* del ser, como la cantidad es una *determinación* del ser. El ser y la nada son una antítesis absolutamente *sui generis* por radicalmente primaria. El ser y la nada, o se conciben como antitéticos, o no se conciben. La cualidad y la cantidad no son una antítesis semejante: por lo menos no necesitan concebirse como antitéticas, aunque como tales concebirse puedan —si es que se puede concebirlas así por algo

más que un esfuerzo subjetivo más puramente verbal que con "impleción" real de lo mentado.

Como la síntesis del ser y la nada en el devenir no es la síntesis de la cualidad y la cantidad en la medida: la síntesis de dos determinaciones no antitéticas de un tercero —más bien primero— no es como la síntesis de dos términos, los más antitéticos posibles, que no son determinaciones de un tercero ni uno de otro.

VII) Devenir: unidad del ser y la nada —momentos del devenir: "crearse" y "aniquilarse"— levantamiento del devenir.

La unidad del ser y la nada *no* es una *determinación* del devenir: es la *definición* misma de éste.

Los momentos del devenir, si son una determinación de éste, lo son en el sentido de ser una *división* de él. La cantidad no es una determinación del ser que lo divida en el mismo sentido. Como los momentos del devenir que dividen a éste determinan a la unidad del ser y la nada, que lo define, no determina la cantidad, aunque divida al ser en otro sentido, a la cualidad, que no es la definición del ser.

El levantamiento del devenir es el paso de la categoría del devenir a la del ser esto, categoría de rango superior a la del levantamiento del devenir y aun a la del devenir. El levantamiento del devenir concibe el devenir por su relación con una categoría posterior. La medida está concebida como relación con y entre categorías anteriores, y *contiene*, al final de su desarrollo, el paso a la categoría del *Wesen*, categoría de rango superior al de la categoría de la medida.

Los pasos entre las categorías superiores y las respectivas inferiores inmediatas siguen siendo tan diferentes como las categorías mismas entre las que se dan.

Pero, aún otros casos o ejemplos: los dos pasos análogos —del rango 2 al 3— al paso cualidad: ser-ser esto-ser para sí. El *inmediato* o *seguido*, dentro del ser, y los primeros dentro del *Wesen* y del concepto, respectivamente, *separados* ambos de aquellos otros dos y entre sí por otras categorías y pasos.

VIII) Cantidad: cantidad-cuanto-relación cuantitativa.

Cantidad: cantidad. Paso análogo al del ser al ser (VI).

Cantidad-cuanto. Paso comparable al del ser al ser esto (V): del ser *en general* al ser *determinado* cualitativamente; de la cantidad *en general* a la cantidad *determinada* cuantitativamente.

La *relación* cuantitativa es comparable al ser para sí, que es la *relación* que expresa el "para", del ser determinado cualitativamente consigo mismo.

Pero, diferencias:

el paso del ser al ser no es de una *determinación del ser* a la misma *determinación*, como el de la cantidad a la cantidad (paso de una determi-

nación del ser a la misma determinación sería el del ser esto al ser esto en cuanto tal, o el de éste al ser esto en general, pero estos pasos se dan entre los rangos 3-4 y 4-5, respectivamente, como entre los 3-4 el de la cantidad a la cantidad pura);

el paso del ser en general al ser determinado cualitativamente es paso del *ser* a una *determinación del ser*, y ésta, *cualitativa*; el paso de la cantidad en general a la cantidad determinada cuantitativamente es paso de una *determinación del ser* a una *determinación de esta determinación*, y esta segunda determinación, *cuantitativa*;

el ser para sí es *relación del ser determinado* cualitativamente *consigo mismo*; la relación cuantitativa *no es relación de la cantidad determinada* cuantitativamente —el cuanto— *consigo misma*, sino *relación entre cuantos*; el ser para sí *no es relación entre varios ser esto* (tal sería más bien el ser para otro); por lo que varía el sentido de las “síntesis”: el ser, al ser esto, y no (lo) otro, al ser relativamente (negativamente) al otro, es correlativamente para sí; la cantidad, al ser cuanto, es relativamente a otros cuantos, con los que entra en las relaciones o “razones” “directa”, “inversa” y “de potencias”.

IX) *Wesen* de la reflexión en él mismo: *Schein* —determinaciones de la reflexión— *Grund*.

Se trata de que el ser *ente*, al oponerse al *ser* puro, es puro “parecer” (la oposición tradicional entre lo que *es* y lo que *parece* ser), que se determina, en una reflexión o vuelta sobre sí a la manera de un rayo de luz reflejado, como idéntico consigo... contradictorio en su propio seno y, en este mismo seno, dividido en *Grund* y *Begründetes*.

X) Subjetividad: concepto-juicio-raciocinio.

Superfluo ya explicar las diferencias entre estos dos últimos grupos de pasos y los dos primeros grupos de pasos del rango 2 al 3 (V y VIII), para lo que hay datos en lo dicho acerca de los pasos III y IV. Y superfluo ya insistir en los grupos de pasos entre los rangos 3-4, 4-5, 5-6.

En cuanto a los pasos de las terceras categorías de las tríadas a las primeras de otras tríadas, del mismo rango o de rango superior, aunque hubiese analogía entre ellas, no podría haberla entre ellas y los pasos de cada una de las dos primeras categorías de las tríadas a la tercera de la misma tríada, o de cada una de las categorías de una tríada a las correspondientes del rango inferior inmediato, por tales diferencias entre las categorías mismas entre las cuales se dan los pasos de un tipo y del otro. Pues,

resueltamente, los pasos entre las categorías serían tan heterogéneos como las categorías mismas entre las que se dan, de donde la siguiente y decisiva conclusión:

la relación entre las categorías de cada tríada y entre categorías de una tríada y de otra sería igualmente “dialéctica” sólo en un sentido tan “formalizado” de este término, que la disposición en tríadas jerarquizadas, y en

general en tríadas, dependería, sin duda, de la naturaleza de las categorías mismas, pues que unas la impondrían y otras la permitirían con facilidad, pero como otras se resistirían a ella, dependería, no menos sin duda, de la voluntad de Hegel.

Un examen preciso y completo de los pasos entre las categorías daría por resultado un inventario de tipos de operaciones a los que se reducirían los pasos, pero tipos a los que no responderían los pasos conforme a un plan, sino según la naturaleza de las categorías y la facilidad o dificultad ofrecida por ellas a la voluntad hegeliana de disponerlas en tríadas de tríadas: determinaciones propiamente tales, caracterizaciones, "conceptuaciones como", definiciones, divisiones, especificaciones de varia índole, relaciones de varia índole también, antítesis y síntesis propiamente tales. . .

Pero las formulaciones dadas a los pasos (I-X), ¿son las de la propia *Lógica* o una interpretación de las de la propia *Lógica*? Y si esto último, ¿fundada en qué? ¿En las categorías y las relaciones entre ellas —concebidas como no las concibe Hegel, sea por la tradición, o por determinados filósofos o por quien sea? . . .

En todo caso, semejantes observaciones sobre la arquitectura o fábrica formal de la serie de las categorías o de la *Lógica* serían antecedentes indispensables para algo sin duda mucho más importante que ellas mismas por sí solas: para poder fundadamente justipreciar el método dialéctico y el pensamiento circular en la *Lógica* como división tripartita recurrente, más contenida ella misma en el contenido "material" de las categorías o más "formal" e impuesta violentamente a éstas, o la esencialidad "objetiva" o la humana subjetividad de la negación; y para algo todavía más importante, lo más importante de todo: para darse cuenta de las pequeñas irregularidades de la intimidad del pensamiento de Dios antes de la creación del mundo,² de lo difícil que le es a Dios mismo regularizar, o sea racionalizar —la historia; para hacerse idea viva de la vida de tal pensamiento— tan parecida a la del irregular o irracional pensamiento racional —e histórico— humano: y para poder fundadamente justipreciar la *Lógica* como la sagrada escritura inspirada o dictada a Hegel por lo Absoluto mismo y como monumento gigantesco, heroico, genial, de descubrimientos científicos y de juegos malabares puestos, juegos y descubrimientos, al servicio de una *Weltanschauung* mítica, precientífica.

Los nombres de las categorías.

Algunas de las peculiaridades de la jerarquía de las categorías resultan confirmadas, completadas o aclaradas ya por los puros nombres de las cate-

² "La *Lógica* debe. . . tomarse como el sistema de la razón pura, como el reino del pensamiento puro. *Este reino es la verdad tal cual es sin cobertura en y para sí misma.*

gorías. Estos puros nombres hacen notoria la heterogeneidad de los conceptos categoriales y algunas peculiaridades de la serie de las categorías distintas de las de la jerarquía, pero tan dignas de nota como antecedentes para justipreciar fundadamente el método dialéctico y el pensamiento circular.

Hay categorías que llevan un nombre que puede llamarse "propio" de ellas por contraposición al que llevan otras categorías y que las denomina puramente por una relación con categorías distintas de las así denominadas.

Las categorías que llevan nombres "propios" son, ante todo, "simples", en el sentido de no estar constituídas ya en el nombre por dos o más términos coordinados por la conjunción "y" o simplemente.

Los nombres "propios" de las categorías "simples" pueden consistir en una palabra o en dos siendo una un artículo, o en varias en otra relación de subordinación o determinación gramatical.

La palabra en que consisten los unos puede ser:

los verbos ser y devenir, en infinitivo expresivo de la sustantivación de la actividad expresada;

un pronombre o un adjetivo expresión de un modo sustantivado: nada, algo, uno, cuanto, lo desmedido, lo absoluto, lo singular;

un sustantivo expresión de un modo, una relación, un término de relación, sustantivados, o de un género, igualmente sustantivado, de modos, relaciones o términos de éstas —en casos, con un matiz de sentido colectivo: cualidad, cantidad; finitud, infinitud; número, medida; *Wesenheiten*, identidad distinción, diversidad, oposición, contradicción; *Grund*, condición; efectividad, subjetividad, objetividad; mecanismo, quimismo, teleología; centro, medio, regla, ley, género;

un sustantivo expresión de una actividad sustantivada —que puede ser un modo o una relación primero "activados" —o del correlato ideal de ella, igualmente sustantivado: *Schein*, *Erscheinung*, reflexión; concepto, juicio, raciocinio; idea, vida; definición, división, proposición o teorema.

Las palabras en que consisten los otros nombres de las categorías "simples" tienen en general sentido especificativo, de división o clasificación, por medio de la determinación de modos, relaciones, términos de éstas o actividades por otros, algunos de los cuales, así de los determinados como de los determinantes, son significativamente recurrentes —aunque en algunos casos pudiera tratarse en el fondo de un intento de especificación malogrado al quedarse de hecho en pura tautología;

ser esto, ser esto en cuanto tal, ser esto en general, ser para sí, ser para sí en cuanto tal, ser para uno; el uno en él mismo, el uno uno de la atracción, el *Wesen* de la reflexión en él mismo;

infinitud afirmativa, infinitud cuantitativa, progreso infinito cuantitativo,

Se puede por ello decir que este contenido es la *exposición de Dios, tal cual El es en su eterna esencia antes de la creación de la naturaleza y de un espíritu finito.*" (1 31.)

cantidad pura, cantidad específica, cuanto específico, medida especificante; reflexión ponente, reflexión externa, reflexión determinante; acción recíproca; objeto mecánico, objeto químico, proceso químico, fin subjetivo, fin ejecutado; conocer analítico, conocer sintético;

medida real, *Grund* determinado, *Grund* formal, *Grund* real, *Grund* íntegro, causalidad formal, relación de causalidad determinada, proceso mecánico formal, proceso mecánico real —cf. *infra* efectividad, posibilidad y necesidad formal y real;

indiferencia absoluta, distinción absoluta, *Grund* absoluto, incondicionado absoluto, incondicionado relativo, atributo absoluto, modo de lo absoluto, necesidad absoluta, relación absoluta, mecanismo absoluto, Idea absoluta;

concepto general-universal, concepto especial-particular; juicio del ser esto, juicio positivo, juicio negativo, etc.; raciocinio-silogismo del ser esto, primera figura, segunda figura, etc.;

en estructura gramatical de determinación en dirección inversa de la de las categorías anteriores, salvo excepción promovida por mayor razón de agrupamiento (modo de lo absoluto): determinaciones de la reflexión, infinitud del cuanto, infinitud de la fuerza, ser condicionado de la fuerza, sollicitación de la fuerza, proceso de vida, idea del conocer, idea de lo verdadero, idea de lo bueno;

afinidad electiva e individuo viviente acaso no tengan sentido especificativo como las anteriores, por no diferenciarse de ninguna otra afinidad ni individuo: para Hegel todo individuo es viviente, no hay más individuo que el viviente, no hay que confundir lo singular y el individuo.

De los nombres anteriores, la inmensa mayoría son tradicionales y vulgares, lo que quiere decir que son de conceptos con carta de naturaleza, categorial o no, en la historia de la filosofía, de la ciencia y aun del pensamiento ingenuo. Los otros son creaciones, mayores o menores, de la voluntad hegeliana de recoger la historia de los grandes conceptos filosóficos y científicos en un sistema de tríadas de tríadas. Contraposiciones como la de “formal” y “real”, una calificación como la de “absoluto”, quizá no estarían muy lejos de ser un *tic* mental que se produciría al no ofrecerse una especificación realmente más específica en el curso del voluntarioso proceso de división y subdivisión tripartita. Prescindiendo de lo adecuado de calificar de reales a ciertas categorías, ni siquiera con respecto a las anteriores, en vista de que todas las categorías posteriores son relativamente más reales que las anteriores. La aplicación de un concepto como el de absoluto, que es el de una categoría, a la especificación de otras categorías, es un caso de recurrencia de las categorías, la cual, en general, merece consideración aparte.

En la anterior clasificación de los nombres de las categorías “simples” se han usado términos de una clasificación ontológica de los entes que no sería hegeliana; pero la cuestión sería: si la hegeliana entrañada en la serie de

categorías de la *Lógica* no hiciese cumplida justicia a *fenómenos* ontológicos...

A diferencia de las anteriores, hay categorías inequívocamente “dobles”, en el sentido de estar constituídas ya en su nombre “propio” por un par de términos coordinados por la conjunción “y”. Pero ésta cobija muy diversas relaciones entre los términos que une, según los casos. En el caso de “lo *Wesentliche* y lo *Unwesentliche*”, la antítesis “formalmente” contradictoria entre ambos términos sería más “material” en el desarrollo de la categoría. En los casos de la “repulsión y atracción” y la “acción y reacción”, los términos son antitéticos físicamente —prescindiendo de la cuestión de si las antítesis de la naturaleza son “objetivas” u oriundas exclusivamente de la manera de concebir el hombre determinados fenómenos físicos. En otro par de casos se trata de las dos especies de sendos géneros: “magnitud continua y magnitud discreta” (“especies”, I 195), “cuanto extensivo y cuanto intensivo”. En otros casos se está ante términos en correlaciones diferentes de las anteriores y entre sí, pero más difíciles de diferenciar —por lo menos sin un desarrollo como el hegeliano. Por ejemplo: “algo y otro” (o “ser esto” y “ser para sí”) y “linde (o limes, *Schranke*) y deber ser (*Sollen*)” se requieren el uno al otro en distintas dimensiones, por decirlo así: el “deber ser” entraña una temporalidad que, aunque borrada por la intemporalidad de la serie categorial según la mente de Hegel, no está entrañada ni en el “algo” ni en lo “otro”; y en “uno y varios”, el uno es uno de los varios como ni el algo ni la linde son del otro o del deber ser, ni viceversa. Correlatos complementarios en otro sentido son “forma y *Wesen*”, “forma y materia” “forma y contenido”, y de nuevo en otro “mundo aparente y mundo ente en sí”: en la propia *Lógica* es esta última categoría una de las subordinadas a la de la *Erscheinung*, mientras que las tres anteriores están subordinadas a una, la del *Grund*, coordinada con la del *Schein*. A la de la *Erscheinung* están subordinadas también “el *Ding* y sus propiedades” y “el *Ding* en sí y la existencia”, y ésta a la anterior. “El uno y el vacío” es una correlación del todo *sui generis*.

De la misma índole son algunos nombres que empiezan con la palabra “relación”: “relación del todo y las partes”, “relación de la fuerza y su exteriorización”, “relación del exterior y el interior”. En los tres casos es la relación afín a la de los mundos aparente y ente en sí, como lo indica ya la localización de las cuatro categorías en la *Lógica*. Pero parece evidente que las categorías de estos tres casos hubieran podido llamarse “el todo y las partes”, “la fuerza y su exteriorización”, “el exterior y el interior”, como hubieron podido llamarse las del aparte anterior “relación de lo *Wesentliche* y lo *Unwesentliche*”, “relación de la repulsión y la atracción”, etc. Subordinada a la “repulsión y atracción” está “la referencia de la repulsión y la atracción”. —El considerar de la misma índole todavía o no los nombres de la categoría “relación cuantitativa” y de sus subordinadas, “relación directa”,

“relación inversa” y “relación de potencias”, los de las cinco categorías nominalmente “relacionales” de la de “medida”, “relación de ambos lados —de la medida especificante— como cualidades”, “relación de medidas independientes”, “la medida como serie de relaciones de medida”, subordinada a la última, “líneas de nudos de relaciones de medida”, coordinada con la penúltima, y “la indiferencia como relación inversa de sus factores”, y los de la “relación *wesentlich*”, la “relación de la sustancialidad” y la “relación de causalidad”, dependería de que los términos determinantes del de “relación” dijese de la índole de la relación más en este segundo grupo de casos que en el anterior, lo que es muy problemático. Hay que tener en cuenta que la palabra *Verhältnis* no tiene exclusivamente el sentido de “relación”, sino, entre otros no pertinentes aquí, otro tan amplio, el de “estado de cosas”, y otro, más especificado, el de “razón” en la acepción matemática de las “razones y proporciones”. En “la indiferencia como relación inversa de sus factores”, “como relación inversa de sus factores” determina la “indiferencia” contrastándola con “la indiferencia absoluta”, que es la categoría anterior, y coordinada.

En unos cuantos casos se dice de qué relación se trata, pero se trata de relaciones que siguen siendo tan generales, que a su vez dicen poco de aquella de que se trata en la realidad del desarrollo de la categoría: además de la ya mentada “referencia de la repulsión y la atracción”, “unidad del ser y la nada”, “determinación mutua de lo finito y lo infinito”, “cuanto extensivo y cuanto intensivo”: “distinción de ellos”, “identidad de la magnitud extensiva y la intensiva”, “combinación de dos medidas”, “el constar de materias el *Ding*”. Claro que no es posible decir más con un nombre, no habiéndolos en el idioma para la mayoría de las relaciones especiales en cuanto cada una es la que es.

En “momentos del devenir: crearse y aniquilarse”, la “y” no diría más de la relación que en los otros nombres en que entra, ni siquiera con la ayuda del “momentos del devenir”. En “varios unos, repulsión”, la relación se distinguiría por ser entre más de dos términos, lo que sólo pasa, además, en algunas categorías de la cantidad y la medida, y por estar mucho más especificada por el nombre que las demás.

Hay una categoría directamente “triple” por el nombre, “determinación, constitución (*Beschaffenheit*) y límite”; y dos más cuyos nombres descomponen en cada caso una categoría en otras tres, todas muy específicas ya en la terminología y el pensamiento tradicionales: “contingencia o efectividad, posibilidad y necesidad formal”, “necesidad relativa o efectividad, posibilidad y necesidad real”.

De estos nombres “relacionales” de las categorías, unos son, en todo o en parte, los de las heterogéneas parejas y tríadas de conceptos surgidas con más relieve en la historia de la filosofía y de la ciencia, historia que en su

sistema lógico quiso recoger Hegel; otros se deben al peculiar desarrollo dado por Hegel a las categorías, preferentemente, de la cantidad y, más aún, de la medida.

Hay, por último, categorías que no llevan un nombre “propio” de ellas, sino un nombre formado por una relación con otra u otras categorías, por lo que podrían llamarse categorías “innominadas”, en este exclusivo sentido de no llevar nombre “propio” de ellas. Las otras categorías son, en la mayoría de los casos, la inmediata anterior en uno de los rangos, o la inmediata posterior, o ambas.

En unos casos, la relación es genérica a todas las categorías o a los pasos entre todas ellas. Lo que la especifica en cada caso es la categoría o las categorías a que se la aplica y aplicada a las cuales denomina la del caso. “Transición de lo finito a lo infinito”, “transición del mecanismo”, “transición del quimismo”, “transición al *Wesen*” son nombres de categorías que denominan éstas por una relación con categorías inmediatas, anterior y posterior en el primer caso, anterior sola en los dos casos intermedios, posterior sola en el último caso. La relación misma, la de transición, es genérica a los pasos entre todas las categorías, y aun a todas las categorías: de cada una de ellas se transita a otra, cada una de ellas es transición de la anterior a la siguiente. Hay, incluso, una “transición” no adscrita a ningún rango por alguno de los signos de tal adscripción (título de libro, sección o capítulo, mayúscula, minúscula, griega, arábigo), aunque colocada entre el final del capítulo segundo —inmediatamente después de una categoría del rango 5— y el comienzo del tercero —a su rango 3— de la primera sección del libro primero. La cuestión sería especificar o particularizar la transición hasta llegar a la singularidad del caso. Es lo que intenta Hegel en la explicación de estas categorías —en una curiosa oposición de hecho, no en su mente, con la igualdad genérica, formal, de la transición entre todas las categorías requerida por la del método mismo. Pero la especificación o particularización no se traduce en los nombres, lo que pudiera ser indicio de no quedar el intento muy logrado. Cosa análoga hay que decir del “levantamiento del devenir”, del “devenir del *Wesen*” y quizá de la “disolución del *Ding*” y la “disolución de la *Erscheinung*”. De toda categoría se pasa a la siguiente por “levantamiento” (*Aufheben*, *Aufhebung*) de ella en la siguiente, o por lo menos de toda antítesis a la inmediata síntesis por “levantamiento” de la tesis y la antítesis en la síntesis —pues es posible que haya que distinguir varios tipos de “levantamiento” (cf. lo insinuado acerca de las operaciones de paso de unas categorías a otras). Análogamente, toda categoría “deviene” alguna siguiente y de alguna anterior —además de ir determinándose la categoría del “devenir” en categorías ulteriores homólogas, como la “alteración” (I 103)—, como el “devenir del *Wesen*” (rango 3) es el devenir de una categoría siguiente en un rango superior (el 1) después de pasar por las tres del rango

inmediatamente inferior (el 4) en que se subdivide tal devenir. En cuanto a la “disolución”, aunque en un sentido general del término puede decirse que toda categoría se disuelve en la siguiente o se origina de la disolución de la anterior, pudiera tratarse de una especificación o particularización del concepto de disolución, entendido por Hegel como un proceso peculiar exclusivamente del *Ding* y de la *Erscheinung*. En la “inmediatez de la finitud”, la “inmediatez” es un estado o fase de relación con otras categorías, genérico también a todas: todas empiezan a desarrollarse por la inmediatez, a que sigue la “mediación”, o todas son inmediatez relativamente a las respectivas siguientes, por medio de las cuales pasan a otras.

En otros casos, en cambio, la relación de cada uno de ellos es inequívocamente peculiar de él. La “exclusión del uno”, transición entre los “varios unos, repulsión” y el “uno uno de la atracción”, es una “exclusión” de la que no es objeto ninguna otra categoría. Como se limita la cantidad para pasar a ser “cuanto” o se altera el cuanto para pasar el “cuanto extensivo y cuanto intensivo” a la “infinitud cuantitativa”, en la “limitación de la cantidad” y la “alteración del cuanto”, respectivamente, no se limita ni se altera ninguna otra categoría. Ni ninguna distinta del “*Wesen* de la reflexión en él mismo” (rango 2), del “*Grund*” (rango 3), de la “condición” (rango 4) y de lo “incondicionado absoluto” (rango 5) se produce a las siguientes del mismo rango u otro como las acabadas de nombrar a la “*Erscheinung*” (rango 2) en la “producción de la *Sache* a la existencia” (rango 5). Ni ninguna más que lo “absoluto” se expone como en la “exposición de lo absoluto” se expone lo absoluto, que se expone en los atributos y modos correspondientes a las dos categorías siguientes. Ni, aunque todas puedan considerarse “producto” de las respectivas anteriores inmediatas en un sentido general del término, ninguna podría considerarse tal en el sentido del “producto del proceso mecánico” —algo análogo a lo que pasaba con la “disolución”. Tampoco la “infinitud del cuanto” ni la “ley de la *Erscheinung*” se repiten en otras categorías, aunque en la primera se repita la de la infinitud, como se repite la del ser para sí en el “ser para sí en la medida” y el proceso de la alteración, peculiar de la transición entre las categorías “algo” y “algo y otro”, en la “alteración del cuanto”. En cambio, la “ley de la *Erscheinung*” no anticipa la “ley” del “mecanismo absoluto”, de la que no puede ser considerada como un caso.

Finalmente, en los casos de las categorías de “concepto de ella”, subordinada inmediatamente a la de “infinitud cuantitativa”, y de “distinción de ellos”, subordinada inmediatamente a la de “cuanto extensivo y cuanto intensivo”, se trata de categorías denominadas, respectivamente, por una categoría, “concepto”, que se aplica a todas las demás en el sentido de que de cada una de ellas hay un concepto —o de ser cada una un concepto, sin perjuicio de que sólo algunas sean el “concepto” en un sentido peculiar y sus subordinadas—

y por una relación, la de distinción, que es una categoría que podría aplicarse en el mismo sentido que a las dos nombradas especies de cuantos, por lo menos a las demás categorías de la misma estructura dual.

En los casos de los dos últimos apartes en que hay repetición de categorías, las repetidas no son las inmediatas, en ningún rango, a la denominada por la relación con ellas.

Estas categorías “innominadas”, pero sobre todo las denominadas por relaciones genéricas a todas las categorías o a los pasos entre todas ellas, o por categoría aplicable a todas las demás, son notoriamente efecto de la falta de nombres “propios” tradicionales y parecen indicio de la dificultad de encontrarlos o formarlos para categorías descubiertas o forjadas con más o menos fundamento *in re* por la voluntariedad con que Hegel se empeñó en formar tríadas categoriales.

Los nombres de las categorías revelan la índole “relacional” de la inmensa mayoría, si no de la totalidad, de las categorías mismas, en medio de toda su heterogeneidad.

El lenguaje, la filosofía y la Lógica de Hegel.

Es ya general reconocer en el lenguaje humano las dos vertientes expresivas llamadas por Husserl de la “significación” y la “notificación”. Por la primera significan las expresiones verbales “unidades ideales de significación”, conceptos, juicios, ratiocinios, y, por medio de éstos, objetos. Mas la significación de objetos por los conceptos, juicios y ratiocinios no consiste simplemente en llamar la atención sobre objetos ya constituídos íntegramente; consiste en constituir, siquiera parcialmente, los objetos. Ya la simple operación de nombrar un objeto es una operación compleja de las siguientes. *Destaca* el objeto nombrado sobre lo que se constituye correlativamente en fondo integrado por el resto de lo percibido. *Enfrenta* al sujeto el objeto en cuanto tal. *Emancipa* más o menos al sujeto en cuanto enfrentado así con el objeto del resto del sujeto: es la actitud, en la medida en que se logra, de la teoría pura —del influjo, por ejemplo, de las pasiones. Pero, además y sobre todo, el objeto destacado y enfrentado al sujeto así emancipado por ser objeto nombrado, es tal objeto en cuanto constituido, parcialmente al menos, *conformado* o *configurado* por el concepto significado por el nombre o por los conceptos “implicados” analítica o “complicados” sintéticamente por el significado por el nombre. El sujeto emancipado por el enfrentamiento al objeto tiende a identificarse con el concepto o los conceptos constitutivos, conformadores o configuradores del objeto —en general, con los conceptos constitutivos, conformadores o configuradores de objetos, o por lo menos con los conceptos primeros o últimos implicados o complicados en todos los demás —que serían idénticamente comunes a todos los seres— racionales. El “cuer-

po” de tales conceptos sería la razón —o la Razón. De tal alcance del lenguaje humano son oriundas la idea de ser el lenguaje un distintivo del hombre y la definición de éste como animal racional.

“Las formas del pensamiento están ante todo sedimentadas y puestas de manifiesto en el *lenguaje* del hombre. No puede en nuestros días recordarse con bastante frecuencia que aquello por lo que se diferencia el hombre del animal es el pensar. En todo lo que se convierte para él en algo interior, en representación en general, lo que él hace suyo, ha hecho intrusión el lenguaje, y lo que él hace lenguaje y externa en éste contiene, encubierta, entremezclada o labrada distintamente, una categoría; tan natural le es lo lógico, o más bien, esto es su peculiar *naturaleza* misma. Pero si se opone la naturaleza en general, como lo físico, a lo espiritual, se tendría que decir que lo lógico es más bien lo sobrenatural, que hace intrusión en todo operar natural del hombre, en su sentir, intuir, apetecer, necesidad, impulso, y por tal medio hace de todo ello algo humano, aunque sólo formalmente, representaciones y fines” (I 9 sig.).

Una definición de la filosofía, desde luego no menos justa que ninguna otra, pero en todo caso la más pertinente aquí, es la que dice que filosofar es “dar razón”. Se necesita completarla indicando qué razón se da y de qué se da razón. La mejor y más breve manera de completarla parece ser decir que filosofar es dar razón *esencial* de la *existencia* de los entes. Ligeramente explanada: relacionar la existencia de los entes fenoménicamente existentes, también pasados y futuros, con sus esencias, o más o menos esencias, o una esencia, de tal forma que el conjunto parezca comprensible, evidente, sin necesidad de más. Mas las esencias de los entes están en una relación íntima, cual o como quiera que sea, con los conceptos constitutivos de objetos, los que no son sino los entes mismos, incluidas entre éstos las esencias mismas —y los conceptos mismos. Y tal relación llega a ser la que puede enunciarse así: la constitución de los objetos por los conceptos significados por las expresiones del lenguaje humano, que es la función suprema de éste, tiene a su vez su cima en el dar razón esencial de la existencia de los entes que es la filosofía. Y más determinadamente aún: la tendencia del sujeto en la actitud de la teoría pura a identificarse con la Razón llega a su meta en el racionalismo y el idealismo trascendental absoluto, que se revelan entonces como la plenitud de la filosofía. (En un inmanentismo que puede ser panteísmo —o positivismo.)

“... Si queremos hablar de las *cosas*, llamamos a la *naturaleza* o la *esencia* de ellas su *concepto*, y éste es sólo para el pensar; pero de los conceptos de las cosas diremos aún mucho menos que los dominamos o que las determinaciones del pensamiento de las que son el complejo nos sirvan; al contrario, tiene nuestro pensar que limitarse según ellos, y nuestro arbitrio o libertad no debe querer arreglarlas a su manera. En tanto, pues, el pensar

subjetivo es nuestro hacer más propio, íntimo, y el concepto objetivo de las cosas constituye la *res* misma, *no* podemos salirnos de ese hacer, ni estar por encima de él, ni tampoco podemos remontarnos por encima de la naturaleza de las cosas. De esta última característica podemos, sin embargo, prescindir; coincide con la primera en tanto que daría por resultado una referencia de nuestros pensamientos a la *res*, pero sólo algo vacío, porque la *res* se erigiría con ella en regla de nuestros conceptos de ella. Cuando la filosofía crítica entiende la relación de estos tres *termini* de tal suerte que ponemos *los pensamientos* entre *nosotros* y *las res* como un medio en el sentido de que este medio *nos* aparta más bien de las *res*, en lugar de compenetrarnos con ellas, hay que oponer a esta manera de ver la simple observación de que justo estas *res* que estarían más allá de nuestros pensamientos y más allá de los que se refieren a ellas, en el otro extremo, son ellas mismas entes de razón, y en cuanto del todo indeterminadas, sólo Un ente de razón —la llamada cosa en sí de la vacua abstracción” (I 14 sig.).

Habría, pues, entre lenguaje, razón, filosofía, racionalismo e idealismo una concatenación por la cual la filosofía racionalista e idealista absoluta sería la culminación y la meta de la tendencia esencial del lenguaje, distintivo del hombre, y, en cuanto tal, de una tendencia esencial del hombre mismo, la tendencia esencial del hombre en cuanto ser racional.

Pues bien, la *Lógica* de Hegel sería la incorporación histórica de tal filosofía —de la filosofía— del hombre mismo en cuanto ser racional. Ninguna otra obra del hombre ha llevado la tendencia del sujeto a identificarse con las categorías y la tesis de la constitución *total* de la totalidad de los objetos o de los entes por ellas, con más persistencia, o pertinacia, hasta un extremo irrebasable, que la *Lógica* de Hegel. Esta obra es la *entelequia* de la filosofía y del hombre en cuanto ser racional o en potencia de filosofía. Quien piense, pues, que las cosas se conocen, mejor que por sus orígenes, por sus entelequias, y desee saber qué es filosofía, no podrá averiguarlo mejor por nada que por un conocimiento de la *Lógica* de Hegel que le permita decirse con evidencia que sabe de qué se trata con ella.

Esto no es decir, ni siquiera insinuar, que la filosofía de Hegel o la filosofía racionalista e idealista, sea la verdadera filosofía o la filosofía verdadera. Por ser posible que la filosofía de Hegel, que la entelequia de la filosofía, sea la experiencia efectiva que revele al hombre que su ser racional tiene un límite, y llevado a éste, es un verdadero callejón sin salida —sin más salida que retroceder hacia el punto por donde se entró en él y desde donde pudiera emprenderse o ya se siguió un camino practicable. Tal punto pudiera no estar en Aristóteles ni antes de él, sino en Descartes; y el camino que desde él ya se siguió es el de la ciencia moderna.

La famosa frase inicial de la *Metafísica* de Aristóteles entraña en potencia la definición del hombre por la filosofía. “Todos los hombres ape-

tecen por naturaleza saber viendo.” La naturaleza humana es apetencia y potencia del saber que tiene su máxima actualidad —humana en la filosofía primera, divina en el dios mismo. Pero la misma famosa frase entraña una definición de la filosofía por el hombre (una antropológica filosofía de la filosofía). Porque si Aristóteles reduce la vida del dios a la teoría pura, es que no puede reducirla sino a lo *hédiston kai áriston*, al valor sumo, y al echar su vista en torno, buscando entre los objetos de la experiencia humana, en su amplitud máxima, el sumo valor dado en ella, estima que éste es la teoría pura, que en la experiencia humana se da en la filosofía prima —lo más natural en un filósofo.

Esta doble definición, del hombre por la filosofía y de la filosofía por el hombre, ha vivido, reviviendo, hasta nuestros días. *El Ser y el Tiempo* no es sino la explicación de la tesis de que el hombre es ontólogo por naturaleza, esto es, porque la constitución óntica del hombre es “comprensión” preontológica del ser. Y si el hombre es esencialmente individuo (pese a la contradicción en los términos), la filosofía será filosofías personales. Y si el hombre es esencialmente histórico, una filosofía personal podrá, si es que no lo necesita, asumir la historia anterior de la filosofía.

La *Lógica* de Hegel entraña la misma doble definición. Es una definición del hombre por la *Lógica* —no por la Lógica. Pues esta *Lógica* es la del hombre —Hegel, aun cuando la experiencia histórica de los hombres hasta Hegel se asuma y resuma en éste.

Al revelarse así lo humano, demasiado humano, de la obra entelequia de la filosofía y del hombre como ser racional, se revela lo demasiado humano del hombre mismo, o la limitación de su ser racional.

El *amor fati* de esta limitación es la suprema sabiduría —aprendida por experiencia, sobre todo en la *Lógica* de Hegel, la limitación misma.

Es la posición del hombre desde Hegel, después de las tomadas hasta Hegel mismo.

JOSÉ GAOS